

NOTA DE PRENSA

La CNMC aprueba la Resolución sobre la propuesta de cánones de ADIF y ADIF Alta Velocidad para 2018

- Los cánones para la alta velocidad se congelarán durante 2018
- Frente al incremento del 3% propuesto por Adif para los cánones de cercanías, la CNMC solicita que permanezcan invariables
- La CNMC realiza ajustes por valor de 36 millones de euros sobre los costes presentados por ADIF

Madrid, 26 de septiembre de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha aprobado la Resolución sobre la propuesta de cánones de ADIF y ADIF Alta Velocidad para 2018. En el caso de los cánones que se aplican a las líneas de Alta Velocidad (AVE), se mantendrán invariables con respecto a los de 2017, [año en el que han sufrido una profunda transformación. \(STP/DTSP/031/17\)](#)

Los cánones por utilización de las líneas ferroviarias son una serie de tarifas que las empresas ferroviarias (por ejemplo, Renfe Viajeros) abonan a los administradores de las infraestructuras (ADIF y ADIF Alta Velocidad) cuando utilizan la red ferroviaria, y deben servir para cubrir los costes de esas infraestructuras.

De acuerdo con la [Ley del Sector Ferroviario](#), la CNMC ha analizado los costes subyacentes de los diferentes servicios soportados por la red ferroviaria, y ha realizado ajustes por un importe de más de 36 millones de euros sobre los cálculos de los gestores de infraestructuras.

Cánones de los diversos servicios

Una vez establecidos los costes directos, la CNMC valora positivamente la congelación de los cánones ferroviarios que se aplicarán a las líneas de alta velocidad durante 2018. Estos cánones ya sufrieron una profunda transformación en 2017.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

En el caso de los cánones que se aplican a los servicios de cercanías (líneas con obligaciones de servicio público), la CNMC ha requerido a ADIF que los congele. ADIF proponía un incremento del 3%. La CNMC además considera necesario que se aplique una bonificación por el incremento del tráfico.

Por otra parte, la CNMC considera apropiada la subida de cánones propuesta por ADIF en los servicios de larga distancia a través de red convencional. Actualmente, estos cánones se encuentran muy por debajo de los costes. El incremento de estas tarifas no se estima que tenga efectos relevantes sobre los costes de Renfe Viajeros, ya que no superan el 15% de los costes de Renfe.

Servicios turísticos ferroviarios

Además, la CNMC considera necesario un tratamiento específico para los servicios turísticos ferroviarios, con el fin de que su tarificación resulte apropiada para poder competir con otros medios de transporte.

Finalmente, dada la situación del transporte de mercancías por ferrocarril, cuya cuota modal se ha reducido en 2016, la CNMC considera necesario que ADIF retire de forma proporcional (en 4 años) la bonificación que hasta ahora aplicaba a determinados cánones por utilización de las instalaciones de servicio.

[STP/DTSP/031/17](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente